



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

**Nota de Prensa N° 03 – 2022 SMV**

**La Superintendencia del Mercado de Valores será parte del Directorio de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV), IOSCO (por sus siglas en inglés)**

La Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, ha sido elegida Representante del Comité Regional Inter-Americano (IARC, por sus siglas en inglés) ante el Directorio de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV), IOSCO, para el período 2022 – 2024, mediante un proceso de elección que culminó este 19 de julio.

Como resultado de la representación obtenida, a la SMV le corresponderá tener una participación directa, con voz y voto, en la definición de temas de interés global en los mercados de valores, así como desempeñar un mayor liderazgo en las américas.

La OICV fue creada en 1983, y es el organismo internacional que evalúa y determina los estándares para los mercados de valores en el mundo. A su Directorio le corresponde tomar todas las decisiones y adoptar las acciones necesarias o convenientes para cumplir a cabalidad los objetivos de la organización. El Perú, a través de la SMV, es miembro de la OICV desde su fundación y será miembro de su Directorio por un período de dos años.

La OICV, cuya sede se encuentra en Madrid, España, reúne a los reguladores y supervisores de valores y de mercados de futuros del mundo, destacando que actualmente, sus miembros regulan y supervisan más del 95% de los mercados de valores a nivel mundial.

Dentro de la organización de la OICV existen comités regionales, siendo el Comité Regional Inter-Americano uno de ellos. La SMV también será parte de su Mesa Directiva para el período 2022-2024.

Los objetivos del Comité Regional Inter-Americano (IARC) son:

1. Mantener a las jurisdicciones regionales bien informadas acerca de las actividades del Directorio y de los diferentes comités y grupos de trabajo de la OICV, así como dar retroalimentación acerca de estos asuntos.
2. Facilitar una mayor cooperación transfronteriza y el intercambio de información en una amplia gama de asuntos.
3. Identificar temas e intereses regionales comunes que se pueden abordar a través del comité regional, mediante seminarios y el desarrollo de trabajos técnicos.
4. Relacionarse con otras organizaciones internacionales que tienen intereses regionales comunes con el IARC para compartir experiencias y para desarrollar trabajos técnicos y/o iniciativas conjuntas.

**Lima, 20 de julio de 2022**